



POSADAS, 22 DIC 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: FCF_EXP-S01:0002010/2022 - Fac. de Ciencias Forestales - S/ Conversión de Saldos Financieros a puntos Inciso I. Baja por Jubilación Lic. Mgter. Ana María NOGUERA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 774 de fecha 19 de Octubre de 2021, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, a la Mgter. Lic. Ana María NOGUERA- D.N.I. Nº 12.681.466 - a partir del 1º de Octubre de 2021, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 18,19 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Octubre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 109/2022, sugiriendo "Aprobar solicitud de conversión de saldo financiero a puntos Inciso I – Jubilación Profesor Lic. Mgter. Ana María NOGUERA Profesor Regular Adjunto Exclusivo (18.19 puntos)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de diciembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 18,19 (dieciocho puntos con diecinueve centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE/-

RESOLUCIÓN CS Nº 181-22
Jgr

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones